

Expediente: 450/25

Carátula: CETROGAR S.A C/ VERON YUDITH EUGENIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VERON, Yudith Eugenia-DEMANDADO

24255413623 - CETROGAR S.A, -ACTOR

24255413623 - SORIA, MARIA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 450/25



H20461551927

JUICIO: CETROGAR S.A c/ VERON YUDITH EUGENIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 450/25.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

En fecha 03/08/2026 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$1.118.618,66 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$447.539,57, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada SORIA MARIA ALEJANDRA tiene regulado honorarios por el monto de \$560.000.

CONCEPCIÓN, 03 de agosto de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: **Transfiérase** a través de la plataforma Banca Internet Empresas Macro (Acordada N°228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020) la suma **\$391.537 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de CETROGAR S.A, desde la cuenta N° 560809609785503, CBU N° 2850608750096097855035, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 3-015-0940099878-8, CBU N° 2850015730094009987881 del Banco MACRO S.A., titular CETROGAR S.A., CUIT N° 30592845748.

III. Resérvese la suma de \$56.000 (PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados a la Letrada SORIA MARIA ALEJANDRA.

IV. Téngase presente la conformidad de la Letrada SORIA MARIA ALEJANDRA con el art. 35 de la ley 5480.GN

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.